

CURSO NRENUM.NET – SECCION 3 – PROCESO DE DELEGACION

Proceso de Delegación de la Zona NREnum.net

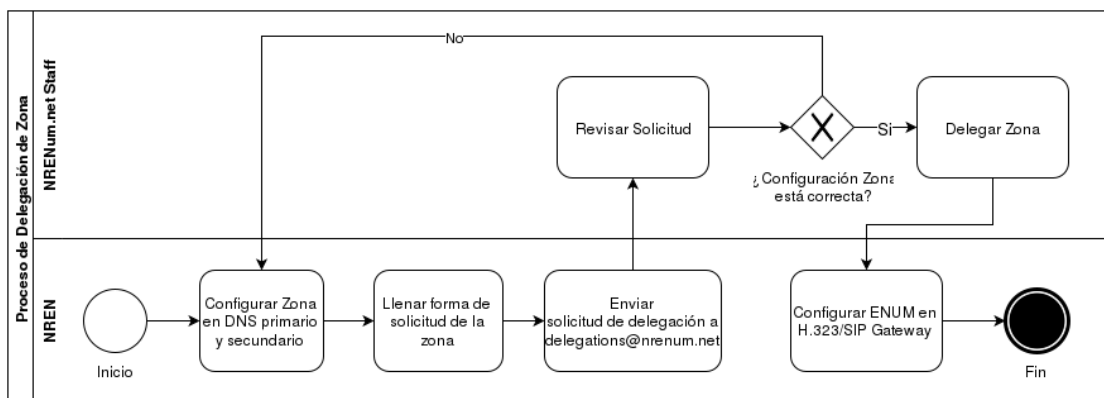


Figure 1. Proceso de Delegación de la Zona NREnum.net

Paso 1. Configurar Zona en DNS primario y secundario

Utilizando el código internacional de marcación para el país definido por la ITU para la norma E.164 [1] se selecciona la Zona ENUM.

La zona debe ser de la forma: X.X.nrenum.net, dónde X.X es el código de país en forma inversa separado por puntos entre dígitos.

Ejemplo:

Código Internacional de Colombia: +57

Zona ENUM: 7.5.nrenum.net

Seguir los manuales de instalación del servidor DNS y configuración de la Zona ENUM.

Requisitos de la Zona ENUM:

1. Dos (2) Servidores DNS independientes (en segmentos de red distintos) que resuelvan la zona a ser delegada.
2. Un correo de administrador de la zona válido.
3. Un registro tipo A
4. Un registro tipo MX válido
5. Un registro tipo NS por cada servidor que resuelva la zona
6. Resolución Inversa de IP del servidor DNS
7. IPv6 (opcional)

Paso 2. Enviar la forma a delegations@nrenum.net

Llenar la forma de solicitud de delegación (de forma electrónica es aceptable) de la zona NRENum.net disponible en: <https://nrenum.net/documents/NRENum-Policy-v062-Delegation-Request.pdf>

Posteriormente enviar la solicitud a delegations@nrenum.net

Paso 3. Configurar ENUM en H.323/SIP Gateway

*NOTA: Utilizar los manuales técnicos para tales fines.

Referencias

[1] List of ITU-T Recommendation E.164 Assigned Country Codes, Mayo 2015, Disponible en: https://www.itu.int/itudoc/itu-t/ob-lists/icc/e164_763.pdf